



CONCEJO
DELIBERANTE

LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.62118

LA PLATA, 30 de noviembre de 2016

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 31, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la siguiente:

ORDENANZA

11449

ARTÍCULO 1º: Otórguese un (1) espacio, de acuerdo a los establecido en el Código Tributario, Artículo 291, Inciso 1, con cargo a la Escuela Madre de la Divina Gracia, destinado a una reserva de estacionamiento para transporte escolar ubicado en calle 523 entre las calles 171 y 172, en una extensión de diez (10) metros, en correspondencia con el frente del edificio

ARTÍCULO 2º: Los espacios destinados regirán los días hábiles en horario escolar

ARTÍCULO 3º: La señalización de la reserva de estacionamiento serán confeccionadas y colocadas por el solicitante, conforme lo determinan las especificaciones técnicas que resultan del Anexo I.


Dra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Dr. FERNANDO PONCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



CONCEJO
DELIBERANTE

LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte.62118

ARTÍCULO 4º: La presente Ordenanza quedará sin efecto de pleno derecho cuando:

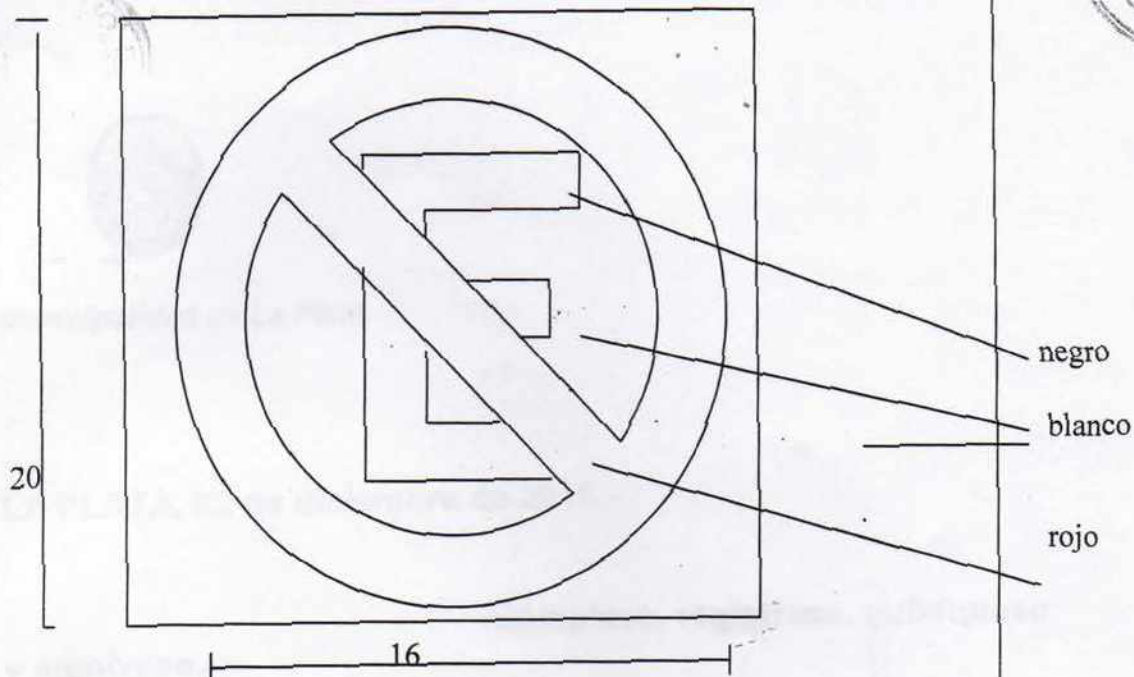
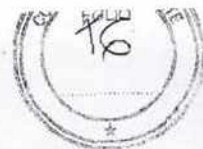
- a) Se comprobare el uso indebido de la franquicia.
- b) El establecimiento dejaren de funcionar en el lugar asignado.
- c) Las señalizaciones no cumplan con las precisiones del Anexo I.
- d) No se efectivizare las señalizaciones correspondientes dentro de los cuarenta y cinco (45) días de la notificación del presente, salvo prórroga concedida por la autoridad competente.
- e) Por renuncia expresa del interesado.

ARTÍCULO 5º: Las señalizaciones serán removidas a su cargo, con comunicación al Concejo Deliberante, cuando se comprobare que las mismas estén comprendidas dentro de lo establecido en los incisos a), b), y c) del Artículo anterior.

ARTÍCULO 6º: De forma.

Dra. MARIÁLIDA FIDALGO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Dr. FERNANDO FONCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



**ESCUELA
MADRE DE LA DIVINA GRACIA**

TRANSPORTES ESCOLARES

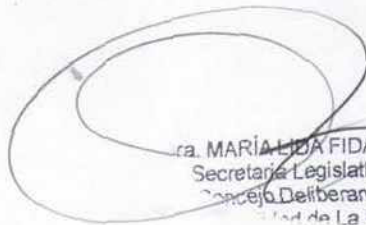
DIAS HABLES EN HORARIO ESCOLAR

ORDENANZA N°

60 cm

TEXTOS

**TIPOGRAFÍA HELVETICA MÉDIUM
SE DEBERA EXPRESAR NOMBRE DEL
ESTABLECIMIENTO-NUMERO DE
ORDENANZA
COTAS EXPRESADAS EN CM.**


ra. MARÍA LIDA FIDALGO
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Dr. FERNANDO PONCE
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

ANEXO I



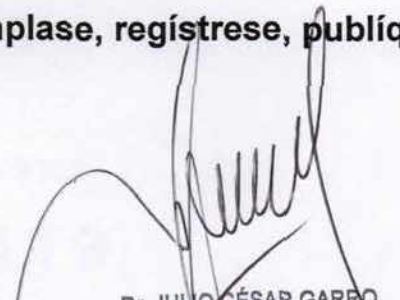
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 02 de diciembre de 2016.-

y archívese.-

Cúmplase, regístrese, publíquese


DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata


Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 02 de diciembre de 2016.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y
NUEVE (11.449).-**

JEFATURA DE GABINETE

yf.-


DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata